



CONTEXTO

Nº 9

Gestión Pública
en tiempos de crisis

Implementación
del trabajo
remoto durante
la pandemia



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Escuela Nacional de
Administración Pública
La facultad de saber servir

servir
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

CONTEXTO

Nº 9

Gestión Pública
en tiempos de crisis

**Implementación
del trabajo
remoto durante la
pandemia**

Coordinación general
Magaly García Fernández

Análisis de información:
Karina Ascencios Balbín
Evelyn Iparraguirre Saldívar
Alejandro Ponce San Román

Diseño gráfico de publicación
Marco Loo

Con-Texto: gestión pública en tiempo de crisis. No. 9
Editado por: Escuela Nacional de Administración Pública - ENAP
© Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Pasaje Francisco de Zela 150, piso 10 Jesús María, Lima 15072, Perú
Teléfono: [0511] 206-3370
Correo electrónico: escuela@servir.gob.pe
Mayo 2021

Contenido

Prólogo	3
Oliver Azuara, et al. El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe	5
Organización Internacional del Trabajo El trabajo a domicilio: de la invisibilidad al trabajo decente	6
Nelson Cardozo y Pablo Bulcourf El trabajo remoto en Iberoamérica: un análisis comparado de los avances en las administraciones públicas	7
Ángel Luis Delgado de la Matta El trabajo remoto en el Perú en tiempos de COVID-19.....	8
Fany Mavel Tapia Coba Trabajo remoto en procesos no urgentes a consecuencia del brote del coronavirus (COVID-19) en el Perú y su aplicación continua	9
Jürgen Weller La pandemia del COVID-19 y su efecto en las tendencias de los mercados laborales	10
Gonzalo Diéguez, Demian González Chmielewski y Laura Zuvanic El Estado desde casa. El trabajo remoto y su impacto en la gestión de la Alta Dirección Pública	11
Raúl Rigo La smartificación y el trabajo remoto: dos impulsores de un nuevo modelo de gestión pública	12
Guillermo García González El derecho a la desconexión digital de los empleados públicos: alcance y significado de un derecho emergente en el contexto de la crisis sanitaria	13
Vanesa Vite Vigo Trabajo remoto y salud mental: algunas reflexiones laborales a raíz del impacto de la COVID-19.....	14
Otros recursos de información.....	15

Prólogo

Retomamos nuestra publicación este 2021 con un tema que —en este contexto de pandemia— ya se ha instaurado en nuestro quehacer diario, tanto en el sector público, como en el privado: el trabajo remoto.

En esta novena edición de *Con-Texto: gestión pública en tiempo de crisis*, reunimos una selección de artículos académicos y de opinión publicados recientemente sobre el tema.

En el primer artículo, el BID reflexiona sobre el futuro del trabajo en América Latina y el Caribe y sobre los cambios que se han implementado a raíz de la pandemia, con énfasis en la flexibilidad laboral que brinda el teletrabajo, el acceso a tecnologías y la protección de los trabajadores ante riesgos de salud.

En la misma línea, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) realiza un análisis del trabajo a domicilio en la Región y cómo los gobiernos deben implementar políticas que garanticen el trabajo decente.

Cardozo y Bulcourf hacen una revisión de las normativas de trabajo remoto en Iberoamérica y sus perspectivas de expansión en las administraciones públicas de Argentina y de la región.

Delgado de la Matta presenta en su artículo una revisión sobre la implementación del trabajo remoto en el Perú como medida laboral urgente y excepcional durante los primeros meses de confinamiento.

En esa línea, Tapia Coba narra la experiencia de implementar el trabajo remoto en el Poder Judicial de La Libertad y cómo se encontraron soluciones efectivas para la continuidad de la tramitación de los procesos no urgentes.

Jürgen Weller hace un análisis sobre el impacto de la pandemia en los mercados laborales y cómo el teletrabajo destaca como una modalidad que atenúa el impacto de las medidas de contención del virus en el funcionamiento de las instituciones. Es así que muchos países han tomado medidas legales o administrativas para su fomento, como mencionan CEPAL y OIT.

Desde CIPPEC, se muestran los resultados de una encuesta tomada sobre las condiciones de trabajo remoto en la alta dirección pública para responder a preguntas sobre condiciones y recursos en que se desarrolló el trabajo no presencial dentro de las burocracias estatales de Argentina.

En su artículo, Rigo propone analizar el vínculo entre administración pública y tecnología, e indaga los factores que pueden producir mejoras a partir de los elementos: trabajo remoto y smartificación.

Como se aprecia en estos estudios, el trabajo remoto trae una serie de beneficios ante esta crisis mundial que estamos viviendo. Sin embargo, luego de más de un año de su implementación, se han presentado también cuestiones que merecen la atención de los empleadores y de los gobiernos en su aplicación.

En este sentido, García González nos presenta el alcance y contenido del derecho a la desconexión digital sobre el empleo público en España, señalando sus dificultades aplicativas e interpretativas y proponiendo vías de solución.

Vite relaciona este derecho a la desconexión digital con la salud mental en nuestra realidad peruana, un tema que también merece especial atención en esta coyuntura.

Con esta breve selección podemos apreciar que el trabajo remoto se ha convertido en una modalidad implementada mundialmente para la prevención y contención del virus, pero que también trae consigo otros beneficios y responsabilidades que deben estar soportadas por normativa y políticas estatales que aseguren su buen funcionamiento.

Confiamos en que esta selección de textos pueda motivar al análisis y a la reflexión sobre el trabajo remoto y pueda contribuir al intercambio de experiencias y toma de decisiones.

Rosario Cerdán Urtecho

Directora de la Escuela Nacional de Administración Pública

26 de mayo de 2021



Volver al
índice

Oliver Azuara, Anne Hand, Catalina Rodríguez, María Victoria Fazio, Lukas Keller y María Teresa Silva-Porto
2020

El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe

La pandemia de COVID-19 representa el mayor desafío para la sociedad de las últimas décadas. Además de afectar a la salud de millones de personas, también está generando una crisis económica y de desempleo en todo el mundo. La pandemia está cambiando tanto la manera de producir como de consumir bienes y servicios, por lo que es muy probable que estos efectos puedan ser permanentes y que distintas ocupaciones cambien radicalmente o, incluso, desaparezcan. Este fenómeno está afectando severamente a América Latina y el Caribe, pues es la región más desigual del mundo, lo que la hace más vulnerable. La mayor parte de los trabajadores de nuestra región trabajan en el sector informal y carecen de una red de protección social. Pese a que nuestros países han enfrentado diversas y profundas crisis, la naturaleza de la crisis generada por el COVID-19 y sus efectos sobre el empleo son diferentes. Las medidas de confinamiento y distanciamiento social establecidas por los gobiernos para mitigar la propagación del virus han afectado a la mayoría de los empleos y es muy probable que varios millones se destruyan de forma permanente. De acuerdo con el Observatorio Laboral COVID-19 del Banco Interamericano de Desarrollo, los niveles de desempleo y pobreza laboral han incrementado: En junio de este año llegaron a perderse casi 24 millones de empleos, lo que representa el mayor número registrado para la región.



Leer artículo completo



Volver al índice

Cómo citar:

Azuara, O., A. Hand, C. Rodríguez, M. Fazio, L. Keller y M. Silva-Porto (2020). El futuro del trabajo en América Latina y el Caribe. BID <https://publications.iadb.org/es/el-futuro-del-trabajo-en-america-latina-y-el-caribe-como-puede-la-tecnologia-facilitar-la-0>

Palabras clave:

Futuro del trabajo, Trabajo remoto, América Latina, COVID-19.

El trabajo a domicilio: de la invisibilidad al trabajo decente

Con la propagación de la pandemia de COVID-19 en 2020, gran parte de la fuerza de trabajo mundial ha pasado a trabajar desde sus casas, uniéndose a cientos de millones de otros trabajadores que llevaban decenios haciéndolo.

Aunque ha sido durante mucho tiempo una característica importante del mundo del trabajo, el hogar como lugar de trabajo rara vez se tiene en cuenta en el diseño de las instituciones que rigen el mercado de trabajo. El repentino aumento del trabajo a domicilio ha traído consigo la necesidad apremiante de valorar sus implicaciones, tanto para los trabajadores como para los empleadores. El presente informe tiene por objeto conocer mejor el trabajo a domicilio y proponer orientaciones sobre políticas que pueden allanar el camino hacia el trabajo decente para los trabajadores a domicilio tanto antiguos como nuevos.



Leer artículo completo



Volver al índice

Cómo citar:

OIT. (2021). El trabajo a domicilio: De la invisibilidad al trabajo decente. OIT. https://www.ilo.org/global/publications/books/WCMS_765898/lang--es/index.htm

Palabras clave:

Trabajo decente, Condiciones de trabajo, Trabajo a domicilio, COVID-19.

El trabajo remoto en Iberoamérica: un análisis comparado de los avances en las administraciones públicas

Este trabajo busca dar cuenta de los cambios en el mercado de trabajo a partir de la crisis del Estado de Bienestar, y la denominada Cuarta Revolución Industrial. Los avances en la sociedad de la información hoy día han dado surgimiento al trabajo remoto como forma flexible de organización del trabajo que consiste en el desempeño de la actividad laboral sin la presencia física del trabajador en la empresa a partir del uso de tecnologías de la comunicación. Dada la novedad de esta situación, las legislaciones laborales de Iberoamérica se encuentran en proceso de diferente avance en lo que respecta a su definición y regulación. Este trabajo busca hacer una revista de las normativas de trabajo remoto para el sector público y privado en Iberoamérica, para luego discutir sus perspectivas de expansión en las administraciones públicas de Argentina y la región, a la luz de la reciente situación originada por la crisis del COVID-19 y su implementación como medida de emergencia.



Leer artículo completo



Volver al índice

Cómo citar:

Cardozo, N. y Bulcourf, P. (2020). El trabajo remoto en Iberoamérica: un análisis comparado de los avances en las administraciones públicas. Cuadernos del INAP, Año 1, n. 32. Instituto Nacional de la Administración Pública. https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/cuinaap_32_0.pdf

Palabras clave:

Trabajo remoto, Iberoamérica, Regulación, COVID-19.

Ángel Luis Delgado de la Matta
junio de 2020

El trabajo remoto en el Perú en tiempos de COVID-19

El “trabajo remoto” en el Perú surge como medida excepcional y temporal a raíz del estado de emergencia derivado de la amenaza del COVID 19, y en ese sentido, se plantea qué trabajadores pueden aplicar a este sistema de trabajo a fin de cumplir sus labores desde sus domicilios, en la medida que sea posible, a fin preservar la estabilidad en el empleo, la productividad del empleador y evitar mayores riesgos de contagio en el centro laboral o durante su traslado, protegiendo a los trabajadores y a sus familias frente a los contagios del COVID 19.

No obstante, se cuestiona si la aplicación de esta medida de urgencia es eficaz y eficiente en el sector público y privado y si representa una solución para mitigar el impacto desfavorable en las relaciones trabajo en medio de la pandemia mundial del COVID-19.



Leer artículo completo



Volver al índice

Cómo citar:

Delgado, A. (2020). El trabajo remoto en el Perú en tiempos del COVID-19. Revista Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, 2(3), 73-84. <http://aidtss.org/revistaiberoamericana/index.php/main/article/view/34>

Palabras clave:

Trabajo remoto, Teletrabajo, Empleo, Productividad, Suspensión perfecta, COVID-19.

Fany Mavel Tapia Coba
junio de 2020

Trabajo remoto en procesos no urgentes a consecuencia del brote del coronavirus (COVID-19) en el Perú y su aplicación continua

El presente artículo es el resultado de la búsqueda de la modernización de la administración de justicia y el despacho judicial, dada la coyuntura generada a raíz de la propagación de la COVID-19 y el aislamiento social ocasionado por esta. Así, se brindan soluciones efectivas para la continuidad de la tramitación de los procesos no urgentes, cuya finalidad inmediata es la implementación del trabajo remoto para la descarga procesal y cuya finalidad mediata es la aplicación continua y progresiva de este.

Se espera que el trabajo remoto se divulgue y se replique como herramienta de trabajo durante el estado de emergencia, con reglas que se adapten a casi todos los procesos tramitados en el Poder Judicial, en los distritos que no cuenten con el Expediente Judicial Electrónico.



Leer artículo completo



Volver al índice

Cómo citar:

Tapia, F. (2020). Trabajo remoto en procesos no urgentes a consecuencia del brote del coronavirus (COVID-19) en el Perú y su aplicación continua. *Revista Oficial del Poder Judicial. Órgano de Investigación de la Corte Suprema de Justicia de la República del Perú*, 11(13), p. 439-458. <https://doi.org/10.35292/ropj.v11i13.53>

Palabras clave:

Trabajo remoto, procesos no urgentes, COVID-19.

Jürgen Weller
2020

La pandemia del COVID-19 y su efecto en las tendencias de los mercados laborales

¿Qué se puede esperar respecto al impacto de la pandemia en las grandes tendencias en los mercados laborales? Entre las tendencias que marcan el mercado laboral en los últimos años se destacan las perspectivas de una fuerte destrucción, transformación y creación de empleos, la amenaza de una creciente desigualdad en el mercado laboral y el gran potencial – todavía no realizado – para el crecimiento de la productividad laboral. Estas tendencias están fuertemente influenciadas por la digitalización, si bien no es el factor único al respecto (Global Commission on the Future of Work, 2019). Muchos elementos de la discusión sobre reformas de las políticas sociales y laborales se deben a estas tendencias.

Respecto al impacto de la pandemia en estas tendencias habría que diferenciar lo que ocurre en el contexto de la crisis sanitaria del impacto a más largo plazo, en el contexto de los esfuerzos de reactivación económica. Si bien en la realidad hay un traslape de ambas fases debido a que tanto las medidas de contención como las de reactivación se aplican de manera geográfica y sectorialmente diferenciada y gradual, las diferentes medidas tienen consecuencias diferentes en los mercados laborales. En este breve texto se revisan los cambios gatillados por el COVID-19 en los mercados laborales, específicamente respecto a las tendencias de destrucción, transformación y creación de empleos, la evolución de la productividad laboral y la desigualdad, así como en el debate sobre las políticas sociales y laborales requeridas para hacer frente los desafíos de emergen de estas tendencias para una política de desarrollo sostenible e inclusivo.



Leer artículo completo



Volver al índice

Cómo citar:

Weller, J. (2020). La pandemia del COVID-19 y su efecto en las tendencias de los mercados laborales. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45759/1/S2000387_es.pdf

Palabras clave:

Transformación del empleo, desigualdad, trabajo a distancia, teletrabajo, COVID-19.

Gonzalo Diéguez, Demian González Chmielewski y Laura Zuvanic
Diciembre de 2020

El Estado desde casa. El trabajo remoto y su impacto en la gestión de la Alta Dirección Pública

La emergencia sanitaria ocasionada por la irrupción del COVID-19 y el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que se decretó en marzo en Argentina para paliar sus efectos obligaron a la Administración Pública Nacional a adaptarse a un entorno dinámico y cambiante. En menos de cuarenta y ocho horas, el Estado debió instrumentar acciones para continuar funcionando en forma no presencial.

La continuidad de las tareas estatales en este contexto disruptivo mostró que existían procesos de trabajo institucionalizados y capacidades técnicas para trabajar a distancia. Pero, ¿en qué condiciones y con qué recursos se desarrolló el trabajo no presencial dentro de las burocracias estatales? Para responder a esta pregunta CIPPEC, la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo y el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica llevaron adelante una encuesta sobre las condiciones de trabajo remoto en la Alta Dirección Pública. Tomaron en cuenta cuatro dimensiones esenciales para el desarrollo de esta modalidad de trabajo: la infraestructura tecnológica, los elementos normativos y reglamentarios, y los aspectos personales e individuales de directivos/as y trabajadoras/es a cargo.



Leer artículo completo



Volver al índice

Cómo citar:

Diéguez, G., González Chmielewski, D., Zuvanic, L. (2020). *El Estado desde casa. El trabajo remoto y su impacto en la gestión de la Alta Dirección Pública*. Documento de Políticas Públicas CIPPEC, 226. <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2020/12/226-DPP-GP-El-estado-desde-casa-Dieguez-Zuvanic-y-Gonzalez-Chmielewski-d....pdf>

Palabras clave:

Trabajo remoto, Dirección pública, COVID-19.

Raúl Rigo
Diciembre 2020

La smartificación y el trabajo remoto: dos impulsores de un nuevo modelo de gestión pública

Durante las últimas décadas el desarrollo del conocimiento y la tecnología han producido enormes cambios en las diferentes esferas de la vida social. Este trabajo analiza los efectos y potencialidades de la smartificación y el trabajo remoto en el ámbito de la gestión pública. La estructura del Estado, la conformación del aparato burocrático y la propia forma de tomar decisiones se encuentran sometidas de manera transversal a las consecuencias de estos procesos y las tensiones que se van desarrollando y que plantean nuevos desafíos a los gobiernos.



Leer artículo
completo



Volver al
índice

Cómo citar:

Rigo, R. (2020). La smartificación y el trabajo remoto: dos impulsores de un nuevo modelo de gestión pública. *Cuadernos del INAP*, (1) 32. Instituto Nacional de la Administración Pública. <https://publicaciones.inap.gob.ar/index.php/CUINAP/issue/view/83/CUINAP%2049>

Palabras clave:

Smartificación, Trabajo remoto, Gestión pública, COVID-19.

El derecho a la desconexión digital de los empleados públicos: alcance y significado de un derecho emergente en el contexto de la crisis sanitaria

La crisis ocasionada por la pandemia de la COVID-19, en la que el legislador ha obligado a los empleadores tanto del sector público como del sector privado a implementar fórmulas de trabajo remoto, ha situado en primer plano del debate público los efectos negativos que sobre la salud de los empleados públicos puede representar el uso inadecuado de los dispositivos tecnológicos en el desarrollo de su actividad. Entre los escasos instrumentos jurídicos existentes para combatir estos efectos, uno de los más importantes es el derecho a la desconexión. Reconocido por el artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el derecho a la desconexión digital de los empleados públicos se presenta como una figura jurídica con límites difusos y alto nivel de abstracción, cuyas lagunas y déficits se han evidenciado en toda su extensión durante la crisis sanitaria. El presente estudio tiene como objetivo principal examinar el alcance y contenido de este derecho digital en su proyección sobre el empleo público, señalando sus dificultades aplicativas e interpretativas y proponiendo vías de resolución para los conflictos que suscita nuestro impreciso sistema regulatorio.



Leer artículo completo



Volver al índice

Cómo citar:

García, G. (2020). El derecho a la desconexión digital de los empleados públicos: alcance y significado de un derecho emergente en el contexto de la crisis sanitaria. *Revista Catalana de Dret Públic. Especial sobre el derecho en tiempos de emergencia sanitaria*. p. 54-71. <https://doaj.org/article/ebdfa6f495dd4e15913341909b1bed07>

Palabras clave:

Desconexión digital, Trabajo remoto, COVID-19.

Vanesa Vite Vigo
Noviembre de 2020

Trabajo remoto y salud mental: Algunas reflexiones laborales a raíz del impacto de la COVID-19

Hoy en día algunas empresas han optado por el trabajo remoto en la medida que cuentan con la tecnología suficiente para que las trabajadoras y trabajadores puedan desempeñar sus labores desde el hogar y en algunos casos, han proveído herramientas idóneas para coadyuvar el bienestar laboral del personal (por ejemplo, la entrega a domicilio de sillas ergonómicas, laptops, módems de internet, etc). No obstante, poco se dice de lo que se viene haciendo respecto al cuidado de la salud mental de las trabajadoras y trabajadores que realizan trabajo remoto y, más aún, en tiempos de crisis como los que estamos viviendo.

Si bien el teletrabajo en el Perú es una institución regulada antes de la pandemia, lo cierto es que es distinta al trabajo remoto, que fue creada específicamente durante el estado de emergencia nacional, siendo la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario. No obstante, otras legislaciones y organizaciones internacionales no hacen diferenciación entre los términos, algo que debemos tener en cuenta para que no existan confusiones conceptuales a lo largo del presente artículo.



Leer artículo completo



Volver al índice

Cómo citar:

Vite, V. (2020). *Trabajo remoto y salud mental: Algunas reflexiones laborales a raíz del impacto de la COVID-19*. Enfoque Derecho. <https://www.enfoquederecho.com/2020/11/05/trabajo-remoto-y-salud-mental-algunas-reflexiones-laborales-a-raiz-del-impacto-de-la-covid-19/>

Palabras clave:

Trabajo remoto, Salud mental, teletrabajo, COVID-19.

Otros recursos de información

Guías y sitios Web

Guía para realizar trabajo remoto en las entidades públicas

Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

<https://bit.ly/2SmsbOr>

Guía de trabajo remoto para líderes

Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

<https://bit.ly/3bYRTQe>

Herramientas, preguntas frecuentes y normativa para aplicación del trabajo remoto

Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR

<https://bit.ly/3vLCKtI>

El teletrabajo durante la pandemia de COVID-19 y después de ella: guía práctica

Organización Internacional del Trabajo – OIT

<https://bit.ly/3h3Rf7j>

Perú frente al COVID-19: Trabajo remoto

Escuela Nacional de Administración Pública – ENAP

<https://bit.ly/3h3R7Vn>

Webinarios y conferencias

Aplicación del Trabajo Remoto en el Sector Público. Teleconferencia

Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR

<https://bit.ly/3vQsnUv>

Claves para impulsar la productividad de un equipo en trabajo remoto - SERVIR frente al COVID19

Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR

<https://bit.ly/33lqanV>

El teletrabajo y otros retos de las administraciones Iberoamericanas

Centro de Educación Superior de Negocios, Innovación y Tecnología de España y el CLAD

<https://bit.ly/3nSo9t3>

Cumbre mundial de la OIT sobre la COVID-19 y el mundo del trabajo - Construir un futuro del trabajo mejor

Organización Internacional del Trabajo – OIT

<https://bit.ly/3hcd3xx>

¿Cómo avanzar hacia el desarrollo integral del teletrabajo en el Estado?

Instituto de Asuntos Públicos de la Universidad de Chile

<https://bit.ly/2PUE0dU>

Entrevistas

Las normas laborales durante el estado de emergencia. Entrevista a Aldo Corvetto, abogado por la Universidad de Lima y profesor de la Facultad de Derecho.

Universidad de Lima

<https://bit.ly/3b6QFlx>

Vigencia y necesidad del trabajo remoto. Entrevista a Tino Vargas Raschio, especialista en Derecho Laboral, Relaciones Laborales y Compliance Laboral Corporativo

La Ley: el ángulo legal de la noticia

<https://bit.ly/3h5SyCL>

Observatorios

Observatorio laboral

Banco Interamericano de Desarrollo. BID

<https://bit.ly/3xUIQJ8>



Volver al índice

CONTEXTO

Nº 9

Gestión Pública
en tiempos de crisis

Implementación de trabajo remoto durante la pandemia

ESCUELA NACIONAL
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
escuela@servir.gob.pe
www.enap.edu.pe
Av. Cuba 699 Jesús María, Lima - Perú
Teléfono: (51 1) 206-3370